

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA AMPLIADA 35-2020

CONSEJO ASESOR

Celebrada el viernes 28 de febrero de 2020

Aprobada en la sesión 38-2020 del 03 de abril de 2020

Tabla de contenido

<i>ARTÍCULO 1. Conocimiento y votación para solicitud de la iniciativa de Declaratoria de Interés Institucional de la actividad denominada X Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Geografía (ELEG), a cargo del DEA. Pascal Girot, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, en el marco del Programa de Capacitación, Actualización y Divulgación de la Escuela de Geografía.....</i>	<i>3</i>
<i>ARTÍCULO 2. Conocimiento y votación de solicitud de exoneración del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional para la actividad denominada X Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Geografía (ELEG), a cargo del DEA. Pascal Girot.....</i>	<i>4</i>
<i>ARTÍCULO 3. Conocimiento y votación de solicitud de exoneración del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) para el proyecto ED2477- Programa de Educación Continua y Permanente de la ECCC, código en la Fundación UCR 2360-00.....</i>	<i>4</i>
<i>ARTÍCULO 4. Conocimiento y votación del informe final 2019 del proyecto ED-105 Foros y del cambio en la coordinación del proyecto del Dr. Manuel Martínez Herrera a la Dra. Isabel Avendaño Flores.....</i>	<i>5</i>
<i>ARTÍCULO 5. Conocimiento y votación de solicitud de cambio en la coordinación del proyecto 210-A1-737 "Apoyo de Asistentes Revista Reflexiones" del Dr. Manuel Martínez Herrera a la Dra. Sandra Araya Umaña.....</i>	<i>5</i>
<i>ARTÍCULO 6. Conocimiento y votación de solicitud de cambio en la coordinación del proyecto 210-96-706 "Apoyo para servicio a usuarios de la Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós" del Dr. Manuel Martínez Herrera a la M.Sc. Paola Barquero Sanabria.....</i>	<i>5</i>
<i>ARTÍCULO 7. Valoración de colaboraciones entre unidades académicas para organización de talleres sobre Salud Mental.....</i>	<i>6</i>
<i>ARTÍCULO 8. Visita de delegación e información sobre situación de los programas institucionales (Kioskos, PIAM y CIL, entre otros).....</i>	<i>6</i>
<i>ARTÍCULO 9. Asuntos varios.....</i>	<i>9</i>

Acta de la sesión ordinaria ampliada número treinta y cinco, dos mil veinte, celebrada por el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, a las diez horas con treinta minutos, del día 28 de febrero de dos mil veinte, en la sala del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales.

Asisten a esta sesión: Dra. Isabel Avendaño Flores, Decana, quien preside; Dr. Mario Zúñiga Núñez, Director Escuela de Antropología; M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Director Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; M.Sc. Fernando Zeledón Torres, Director Escuela de Ciencias Políticas, D.E.A. Pascal Girot, Director Escuela de Geografía; M.Sc. Claudio Vargas Arias, Director Escuela de Historia, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Directora Escuela de Psicología, Dra. Rita Meoño Molina, Directora Escuela de Trabajo Social, Dr. Sergio Villena Fiengo, Director Instituto de Investigaciones Sociales; Dra. Nancy Piedra Guillén, Directora Posgrado en Sociología.

Ausentes con excusa: Dr. Allen Cordero Ulate, Director Escuela de Sociología, Dr. Javier Tapia Balladares, Director Instituto de Investigaciones Psicológicas; M.Sc. Yanet Martínez Toledo Directora Centro de Investigación en Comunicación.

Ausentes sin excusa: Representación estudiantil.

Invitadas. Licda. Olga Lizano Gómez, Jefe Administrativa; M.Sc. Paola Barquero Sanabria, Coordinadora Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós; Licda. Kattia Solano Quirós, Coordinadora Unidad Servicios Informáticos.

M.Sc. Pilar Meléndez Chanto Coordinadora Programa de Educación Abierta (PEA); M.Sc. Yasy Morales Chacón Coordinadora Programa Economía Social Solidaria (PROESS); M.Sc. Marisol Rapso Brenes Coordinadora Programa Institucional para la Persona Adulta y Adulta Mayor (PIAM); Licda. Karla Sequeira Vargas Representante del Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de Derechos de la Niñez y la Adolescencia (PRIDENA); Ing. Teodoro Villena Castro Coordinador Programa Institucional Osa Golfo Dulce (PIOSA); M.Sc. Mauricio Álvarez Mora Coordinador Programa de Kioscos.

La Dra. Isabel Avendaño Flores somete a votación el orden del día.

Orden del día:

1. Conocimiento y votación para la solicitud de iniciativa de Declaratoria de Interés Institucional de la actividad denominada X Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Geografía (ELEG), a cargo del DEA. Pascal Girot, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, en el marco del Programa de Capacitación, Actualización y Divulgación de la Escuela de Geografía.
2. Conocimiento y votación de la solicitud de exoneración del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional para la actividad denominada X Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Geografía (ELEG), a cargo del DEA. Pascal Girot.
3. Conocimiento y votación de la solicitud de exoneración del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) para el proyecto ED2477- Programa de Educación Continua y Permanente de la ECCC, código en la Fundación UCR 2360-00.
4. Conocimiento y votación del informe final 2019 del proyecto ED-105 Foros y del cambio en la coordinación del Dr. Manuel Martínez a la Dra. Isabel Avendaño Flores.
5. Conocimiento y votación del cambio en la coordinación del proyecto 210-A1-737 "Apoyo de Asistentes Revista Reflexiones" del Dr. Manuel Martínez Herrera a la Dra. Sandra Araya Umaña.
6. Conocimiento y votación del cambio en la coordinación del proyecto 210-96-706 "Apoyo para servicio a usuarios de la Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós" del Dr. Manuel Martínez Herrera a la M.Sc. Paola Barquero Sanabria.

7. Valoración de colaboraciones entre unidades académicas para organización de talleres sobre Salud Mental.
8. Visita de delegación e información sobre situación de los programas institucionales (Kioskos, PIAM y CIL, entre otros).
9. Asuntos Varios.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dra. Rita Meoño Molina, Dr. Sergio Villena Fiengo, Dra. Nancy Piedra Guillén.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 9 votos a favor, ninguno en contra.

Acuerdo firme

ARTÍCULO 1. Conocimiento y votación para la solicitud de iniciativa de Declaratoria de Interés Institucional de la actividad denominada X Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Geografía (ELEG), a cargo del DEA. Pascal Girot, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, en el marco del Programa de Capacitación, Actualización y Divulgación de la Escuela de Geografía.

La Dra. Isabel Avendaño cede la palabra al DEA. Pascal Girot para que se refiera a esta solicitud.

El DEA. Pascal Girot comenta brevemente que la Comisión de Acción Social analizó la solicitud de declaratoria de interés institucional de la actividad denominada X Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Geografía (ELEG). Esta es una actividad académica y cultural sin fines de lucro, organizada por la comunidad estudiantil, que se lleva a cabo cada dos años en diferentes países del plano latinoamericano. Busca la articulación y vinculación de la Geografía en la región a través de la interacción de conocimientos, saberes y experiencias de los futuros profesionales, donde los beneficiarios son la comunidad estudiantil y profesional en las Ciencias Geográficas de Latinoamérica.

Para la edición 2020, los estudiantes de Costa Rica fueron elegidos anfitriones y organizadores del Encuentro, por lo que el Comité Organizador del X ELEG y la dirección de la Escuela de Geografía consideraron importante que se le diera la categoría de "Interés Institucional", razón por la cual se presenta esta solicitud ante el Consejo Asesor.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dra. Rita Meoño Molina, Dr. Sergio Villena Fiengo, Dra. Nancy Piedra Guillén.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 9 votos a favor, ninguno en contra

Se aprueba por unanimidad la solicitud de aprobación de la iniciativa de Declaratoria de Interés Institucional de la actividad denominada X Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Geografía (ELEG), a cargo del DEA. Pascal Girot, con vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, en el marco del Programa de Capacitación, Actualización y Divulgación de la Escuela de Geografía.

Acuerdo firme

ARTÍCULO 2. Conocimiento y votación de la solicitud de exoneración del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional para la actividad denominada X Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Geografía (ELEG), a cargo del DEA. Pascal Girot.

El DEA. Pascal Girot manifiesta que tal como lo expuso anteriormente esta es una actividad que propicia el intercambio de experiencias y conocimientos de estudiantes latinoamericanos en el ámbito de la geografía.

Pretende generar conocimiento por medio de la realización de exposiciones, en modalidad de ponencia y talleres, para el intercambio y la discusión sobre los diferentes paradigmas que caracterizan cada país latinoamericano; además de acercar al estudiantado a la realidad costarricense, a través de un trabajo de campo intensivo, que responda a la temática del evento y realizar una serie de actividades recreativas y culturales que permitan al estudiantado establecer vínculos que vayan más allá del ámbito académico. Por todo lo anterior es importante aprobar la exoneración del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dra. Rita Meoño Molina, Dr. Sergio Villena Fiengo, Dra. Nancy Piedra Guillén.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 9 votos a favor, ninguno en contra.

Se aprueba por unanimidad la solicitud de exoneración del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional para la actividad denominada X Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Geografía (ELEG), a cargo del DEA. Pascal Girot.

Acuerdo firme

ARTÍCULO 3. Conocimiento y votación de la solicitud de exoneración del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) para el proyecto ED2477- Programa de Educación Continua y Permanente de la ECCC, código en la Fundación UCR 2360-00.

La Dra. Isabel Avendaño brinda la palabra al M.Sc. José Luis Arce Sanabria, para que amplíe la información de esta solicitud.

EL M.Sc. José Luis Arce informa que el monto por exonerar será utilizado de manera íntegra para la compra de un aire acondicionado para el Laboratorio de cómputo 106, en el cual se imparten muchos de los cursos regulares de carrera, así como capacitaciones de extensión docente y educación continua, dirigidas al público en general.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dra. Rita Meoño Molina, Dr. Sergio Villena Fiengo, Dra. Nancy Piedra Guillén.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 9 votos a favor, ninguno en contra.

Se aprueba por unanimidad la solicitud de aprobación de la exoneración del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) para el proyecto ED2477- Programa de Educación Continua y Permanente de la ECCC, código en la Fundación UCR 2360-00.

Acuerdo firme

ARTÍCULO 4. Conocimiento y votación del informe final 2019 del proyecto ED-105 Foros y del cambio en la coordinación del Dr. Manuel Martínez a la Dra. Isabel Avendaño Flores

La Dra. Isabel Avendaño somete a votación la aprobación del informe final 2019 del proyecto ED-105 Foros el cambio en la coordinación del Dr. Manuel Martínez Herrera a la Dra. Isabel Avendaño Flores.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, D.E.A. Pascal Giroto Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dra. Rita Meoño Molina, Dr. Sergio Villena Fiengo, Dra. Nancy Piedra Guillén.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 9 votos a favor, ninguno en contra.

Se aprueba por unanimidad el informe final 2019 del proyecto ED-105 Foros el cambio en la coordinación del Dr. Manuel Martínez Herrera a la Dra. Isabel Avendaño Flores.

Acuerdo firme

ARTÍCULO 5. Conocimiento y votación del cambio en la coordinación del proyecto 210-A1-737 "Apoyo de Asistentes Revista Reflexiones" del Dr. Manuel Martínez Herrera a la Dra. Sandra Araya Umaña.

La Dra. Isabel Avendaño somete a votación la aprobación de cambio en la coordinación del proyecto 210-A1-737 "Apoyo de Asistentes Revista Reflexiones" del Dr. Manuel Martínez Herrera a la Dra. Sandra Araya Umaña.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, D.E.A. Pascal Giroto Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dra. Rita Meoño Molina, Dr. Sergio Villena Fiengo, Dra. Nancy Piedra Guillén.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 9 votos a favor, ninguno en contra.

Se aprueba por unanimidad el cambio en la coordinación del proyecto 210-A1-737 "Apoyo de Asistentes Revista Reflexiones" del Dr. Manuel Martínez Herrera a la Dra. Sandra Araya Umaña.

Acuerdo firme

ARTÍCULO 6. Conocimiento y votación del cambio en la coordinación del proyecto 210-96-706 "Apoyo para servicio a usuarios de la Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós" del Dr. Manuel Martínez Herrera a la M.Sc. Paola Barquero Sanabria.

La Dra. Isabel Avendaño somete a votación la aprobación de cambio en la coordinación del proyecto 210-96-706 "Apoyo para servicio a usuarios de la Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós" del Dr. Manuel Martínez Herrera a la M.Sc. Paola Barquero Sanabria.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, D.E.A. Pascal Giroton Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dra. Rita Meoño Molina, Dr. Sergio Villena Fiengo, Dra. Nancy Piedra Guillén.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 9 votos a favor, ninguno en contra.

Se aprueba por unanimidad el cambio en la coordinación del proyecto 210-96-706 "Apoyo para servicio a usuarios de la Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós" del Dr. Manuel Martínez Herrera a la M.Sc. Paola Barquero Sanabria.

Acuerdo firme

ARTÍCULO 7. Valoración de colaboraciones entre unidades académicas para organización de talleres sobre Salud Mental.

La Dra. Isabel Avendaño comenta que este es un punto muy pertinente, más aún que estamos en el año de la Salud Mental. Asimismo, les recuerda que el M.Sc. Claudio Vargas solicitó que este fuera un tema a tratar en este Consejo Asesor.

Manifiesta su interés para realizar actividades en conjunto con todas las unidades de la Facultad desde el Decanato, brindando todo el apoyo en la parte logística ya que no se cuenta con presupuesto o cargas académicas para asignar.

La M.Sc. Teresita Ramellini resalta la importancia de este tema ya que se están presentando muchos casos de suicidios tanto a nivel estudiantil como del profesorado. Se compromete a buscar carga dentro de su unidad para trabajar en equipo y llevar a cabo un par de actividades que ayuden a visibilizar esa situación de la salud mental.

Comenta además que la Escuela de Psicología tiene carga en el Programa Educación Continua para los cursos de Primeros Auxilios Psicológicos, para los talleres que se están brindando y para un curso corto de Prevención Psicosocial que es abierto al público. Esto se ha venido haciendo desde la escuela, pero considera que se podría pensar a nivel de facultad.

El M.Sc. Claudio Vargas manifiesta que es importante hacer esta sensibilización y que estos cursos deben impartirse tanto a estudiantes como a los docentes.

El M.Sc. José Luis Arce informa que ellos han estado trabajando bastante este tema, integraron una Comisión de Salud Mental que ha venido trabajando en muchas iniciativas. Comenta sobre el éxito del curso llamado Empatía en la Docencia y de los excelentes comentarios recibidos. El considera importante que las escuelas se apoyen y se busquen personas con sensibilidad en este tema que voluntariamente deseen colaborar.

La Dra. Isabel Avendaño comenta que desde el Decanato se conformó la Comisión de Vida Estudiantil integrada por un representante de cada unidad, pero se han presentado diversos motivos para poder contar con la participación de los representantes en las convocatorias realizadas.

Después de escuchar varias experiencias que han tenido los directores y directoras desde sus unidades y de coincidir que este es un tema que se debe de trabajar en forma conjunta con el acompañamiento de la Oficina de Bienestar y Salud, a fin de establecer un protocolo para manejar las situaciones de la mejor forma. La Dra. Isabel Avendaño solicita a las y los directores de las Unidades Académicas que nombren un representante a la brevedad posible con el propósito de convocar a la comisión para iniciar a trabajar sobre este tema.

A las 11:20 ingresa el M.Sc. Fernando Zeledón Torres, Director Escuela de Ciencias Políticas.

ARTÍCULO 8. Visita de delegación e información sobre situación de los programas institucionales (Kioskos, PIAM y CIL, entre otros).

La Dra. Isabel Avendaño informa que a solicitud de la M.Sc. Marisol Rapso, vocera de un grupo de representantes de los programas institucionales, se brinda este espacio para recibirlos y que expongan brevemente la situación de los programas.

Seguidamente se les da la bienvenida y se realiza la debida presentación.

M.Sc. Pilar Meléndez Chanto Coordinadora Programa de Educación Abierta (PEA); M.Sc. Yasy Morales Chacón Coordinadora Programa Economía Social Solidaria (PROESS); M.Sc. Marisol Rapso Brenes Coordinadora Programa Institucional para la Persona Adulta y Adulta Mayor (PIAM); Licda. Karla Sequeira Vargas Representante del Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de Derechos de la Niñez y la Adolescencia (PRIDENA); Ing. Teodoro Villena Castro Coordinador Programa Institucional Osa Golfo Dulce (PIOSA); M.Sc. Mauricio Alvarez Mora Coordinador Programa de Kioskos.

El M.Sc. Mauricio Alvarez Mora comenta que ellos son un consejo que se nombró a finales de la gestión de la Vicerrectora Marjorie Jiménez, donde se tomó una de las resoluciones que tenía la Rectoría en cuanto a programas institucionales para resolver el vacío existente en legislación referente con los programas institucionales.

La resolución es la R-200 de la Rectoría que genera un gran marco para lo que es el anclaje de los programas institucionales, por el interés la Rectoría de tratar de legislar programas internacionales, creando también la categoría de programas de interés institucional y programas temáticos.

Este reglamento que se genera es un transitorio donde se dice que los programas que existen van a ajustarse y también las vicerrectorías o las instancias donde se albergan, situación generada en el 2018. La anterior Vicerrectora de Acción Social y ellos como consejo lo que hicieron fue adaptarle una reglamentación interna de la vicerrectoría para ajustarse a esos requerimientos del Rector y se trabajó en un reglamento propio para ordenar o tratar de dar una arquitectura a los programas dentro de la Vicerrectoría de Acción Social.

Luego se incorporó una nueva vicerrectora con una orientación totalmente distinta que opina que los programas institucionales no deben existir en las vicerrectorías. Si bien es cierto los programas institucionales no están totalmente reglamentados, si cumplen todas las normativas que hasta ahora han orientado a todos los proyectos institucionales académicos. En este momento lo que ella propone es que no existan programas, sino que existan instancias especiales o unidades especiales que también vienen de un reglamento que no existe que es el reglamento general de acción social. El planteo principal es pasar de una categoría de programas que supuestamente no existe a otra categoría de estancia que tampoco existe.

Comenta que lo que ellos han sostenido es que la lógica, el derecho y los procedimientos; lo que a uno le indican es que lo correcto es esperar a que se exista el reglamento, porque si los programas para ella no existen ahora no van a existir en el futuro hasta que establezca el reglamento.

La M.Sc. Marisol Rapso manifiesta que es importante aclarar que ellos a partir de diciembre del año pasado empezaron a trabajar en conjunto como consejo de programas institucionales, que es la figura implementada por doña Marjorie Jiménez a finales del año 2018. Han trabajado con el reglamento de acción social para empezar a redactar un tipo de reglamento que cobije los programas institucionales.

Explica algunas otras situaciones que se han venido presentando durante todos estos meses sin las debidas consultas, por lo que ellos hacen una nota del Consejo universitario solicitando respuestas a puntos muy concretos como ampliar el plazo de consulta y que les participen en la consulta, pero no han tenido respuesta a la fecha.

La estrategia de la Vicerrectora ha sido atenderlos por separado y lo que está logrando es una separación de los programas. Los programas desde nuestra perspectiva son una oportunidad que tiene la vicerrectoría para articular todo el trabajo de acción social que se hace a través de los proyectos, con el fin de no perder ese carácter multidisciplinario que los caracteriza.

Seguidamente se detallan algunos problemas que han presentado a los diferentes programas:

PIAM: Se pasa una plaza docente a una unidad académica. Se pretende pasar el Programa a una unidad académica. Bajan los tiempos y la categoría al apoyo estudiantil.

PRIDENA: Los posibles reglamentos de Acción Social como de programas institucionales que se encuentran en el Consejo Universitario colocan la vigencia de los Programas Institucionales de Acción Social para un periodo de cuatro a máximo ocho años, significando una afectación directa a corto plazo para el Programa PRIDENA.

KIOSCOS SOCIOAMBIENTALES: Condicionaron los nombramientos docentes hasta que cada uno inscriba su proyecto en unidad académica y que su nombramiento se genere de la unidad, quitaron el conserje y anularon la Cátedra. Los nombramientos van de enero a marzo.

PIOSA: La adscripción a una Unidad Académica hace que fundamentalmente el Programa se vuelva disciplinar, e impone procesos administrativos que entorpecen las labores cotidianas dificultando inmediatamente su articulación con otras iniciativas y su gestión interna.

La implementación de los reglamentos propuestos, sin participación efectiva de los Programas Institucionales de Acción Social en su formulación, imponen a PiOsa y los demás programas un marco administrativo desalineado con su accionar actual, proyecciones a futuro y construcciones históricas.

PEA: Las demoras y reducciones presupuestarias no permitieron contar con horas asistente y estudiante en el periodo de verano, lo cual afectó directamente la dinámica del Programa. La vigencia de cuatro o máximo ocho años que colocan los reglamentos de Acción Social y Programas Institucionales, afectarían la estabilidad y permanencia del programa. La inexistencia de claridad administrativa sobre el traslado de los programas a las Unidades Académicas imposibilita la ejecución presupuestaria. Incertidumbre para el personal sobre los traslados hacia las unidades académicas.

PROESS: Proyecto aparece vencido, al no aplicarse la renovación que se hizo en mayo 2019 hasta el 2024. La consecuencia es que no aparece el presupuesto reflejado en el Sistema, porque el proyecto aparece no activo. Tiene atrasado dos nombramientos de $\frac{1}{4}$ cada uno. Solo tienen un nombramiento de $\frac{1}{2}$ tiempo para coordinación

CIUS: A la fecha no se ha concretado ningún espacio de reunión con la persona Vicerrectora, lo que provoca un estado de indefinición sobre la sostenibilidad de un espacio de articulación interdisciplinario que existe desde el 2005 y se formalizó con una inscripción como Programa en la VAS desde el 2010.

En resumen no se tiene claro desde dónde van a ejecutar, si es de las unidades académicas o de la vicerrectoría, es importante que exista una adecuada transición. Toda esta situación provoca reclamos de los estudiantes por giras canceladas y otras actividades. Es una situación de mucha indefensión e incertidumbre.

Aprovechan este espacio para invitarlos a las siguientes actividades:

- Foro “La Acción Social en la Universidad de Costa Rica. Retos y Desafíos”. (martes 12 de marzo, 5:00 p.m. Auditorio de Educación). Participan: Yamileth Angulo Vicerrectora de Acción Social, Carmen Caamaño, docente e investigadora del IIS y Marisol Rapso, coordinadora del PIAM.
- Debate con candidaturas a la Rectoría (2020-2024): sus posturas sobre la acción social. (jueves 19 de marzo, 9:00 a.m. Auditorio Educación).
- Pasacalles en defensa de la Acción Social. (martes 31 de marzo 9:00 a.m., saliendo del Pretil hacia el Consejo Universitario).

La M.Sc. Marisol Rapso comunica que la idea es ir en plan de protesta, pero también presentar una propuesta de reglamento para los programas con un planteamiento de cómo se podría funcionar, basado en la experiencia y que sirva como un insumo básico para tomar las mejores decisiones para la Universidad.

A las 12:04 m.d. se retira la M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Directora Escuela de Psicología

Recomienda prudencia a la hora de aceptar los programas o proyectos que la señora vicerrectora está ofreciendo, porque si estos se empiezan a distribuir en tantos espacios, se estarían debilitando y se perdería la interdisciplinariedad. Han sido muchos los esfuerzos para plantear esos programas dentro de la Universidad, los cuales han permitido beneficiar muchas personas hacia fuera de la misma; no es un trabajo que se pueda borrar con la mano, ofreciéndolo y repartiéndolo en diferentes lugares. El llamado es que piensen cómo aceptar esos programas y proyectos y si se pueden aceptar en las unidades académicas.

Después de escuchar algunas de las intervenciones se concluye que es estratégico hacer un posicionamiento dejando claro que no se acepta ningún programa en ninguna escuela hasta tanto se aclaren las dudas existentes.

Se propone reunirse el 12 de marzo para redactar un pronunciamiento como Consejo Asesor de Facultad, en donde se señale que:

- Es necesario facilitar un proceso participativo para el diseño, discusión y aprobación de la normativa que regule el funcionamiento de la figura de los Programas Institucionales de Acción Social.
- Se requiere el análisis del espacio donde se ubique formalmente la figura Programa Institucional de Acción Social, dentro de la estructura universitaria, tal y como lo sugiere la Contraloría Universitaria.
- Las autoridades universitarias no tomen decisiones con respecto a los Programas Institucionales de Acción Social, hasta que exista la reglamentación debidamente aprobada que respalde dichas decisiones.

ARTÍCULO 9. Asuntos varios.

Por falta de tiempo no se trató ningún asunto en este punto

Se levanta la sesión a las trece horas con once minutos.

Dra. Isabel Avendaño Flores
Decana
Consejo Asesor
Facultad de Ciencias Sociales